

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Pláticas de Educación Vial			
Nombre del Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Nicolás Romero			
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo, Partido Político, Sindicato, etc.)	Ayuntamiento			
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial			
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia	Olivia Reyes Caballero			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí		No	X

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA:

1. Señale el año en que surgió y si se encuentra vigente:

Las pláticas de educación vial surgieron en el año 2021 y se encuentran vigentes.

2. Explique el objetivo de dicha práctica:

Concientizar a la población del municipio de Nicolás Romero sobre la importancia de la educación vial para garantizar la seguridad en las vías de tránsito, promoviendo los valores cívicos, principios y normas viales; fortaleciendo desde la niñez la cultura vial para la seguridad de peatones y conductores.

3. Indique qué es y cómo funciona (Por ejemplo: es un Micrositio, pláticas que se llevaron a cabo en ..., etc):

Son pláticas que se imparten principalmente en las escuelas sobre la importancia de la cultura vial; en las cuales se realizan dinámicas y juegos para que los participantes aprendan de una forma lúdica sobre los principios y normas viales.

También se imparten a diferentes sectores como empresas, asociaciones civiles, comerciantes, operadores y usuarios del transporte público, grupos de vecinos.

Cuando iniciaron las pláticas la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial se acercó a las escuelas del municipio explicando de que se trataban, solicitando la entrada al plantel para impartirlas. Conforme las escuelas conocieron de las pláticas, estas solicitaban que se regresara al plantel o nuevas escuelas y organizaciones solicitaban que se acudiera a sus instalaciones.

Las pláticas de educación vial se promueven de boca en boca por quienes las han escuchado, en redes sociales del gobierno municipal y redes sociales de las escuelas y demás organizaciones, con lo cual, se ha formado una red que permite que se conozca de la existencia de estas; propiciando que escuelas de diferentes niveles educativos y otras organizaciones soliciten mediante oficio que se asista a impartirlas en sus planteles.

Algunas veces las escuelas y organizaciones solicitan que se acuda y otras veces personal de la Coordinación se acerca a las escuelas y organizaciones para promover las pláticas. Cuando las pláticas se imparten a menores de edad siempre se pide que estén adultos presentes, maestros y padres, a quienes también escuchan la plática y se interactúa con ellos a través de diferentes dinámicas.

Las pláticas se imparten también a empresas del municipio. Los directores y supervisores escolares comparten la información con los trabajadores y directivos de empresas con los que tienen comunicación.

En lo que respecta a los operadores y usuarios del transporte público, la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial tiene comunicación con las diferentes rutas y/o ramales, por lo cual, en las bases se concentra a las personas y se imparten las pláticas.

En cuanto a los comerciantes, en ocasiones afuera de las escuelas y empresas se encuentra el mercado, lo que complejiza el tema de la movilidad y seguridad vial; es cuando los mismos maestros nos comentan que nos acerquemos con el líder para impartir las pláticas a los comerciantes.

Ocasionalmente, los Consejos de Participación Ciudadana (Copacis) solicitan que se imparten pláticas a grupos de vecinos, con lo cual, la red se incrementa. Respecto a las pláticas con asociaciones o fundaciones, generalmente en periodos vacacionales es cuando se realiza el vínculo, realizando dinámicas y juegos con materiales didácticos.

A las pláticas llevamos también un perrito guía con el cual interactúan los participantes, se toman fotografías y les decimos que los perros son parte de la sociedad, es más frecuente verlos en la vialidad, ya desempeñan trabajos y tareas (perros guía, perros de terapia, perros de rescate, perros de pastoreo, perros policías y militares, perros de búsqueda y rescate, perros granjeros, perros de caza, perros que detectan enfermedades y perros de carga); tener un perro en el programa nos ayuda para que los participantes sean conscientes de sus derechos, su labor social y la vida tan difícil que tienen cuando son abandonados.

4. Describa los contenidos, temas o información publicados como parte de la práctica:

Los temas que se desarrollan en las pláticas van de acuerdo con el público en turno, ya sean menores de edad o personas adultas.

A niñas y niños de preescolar se les enseña a no soltarse de la mano de su mamá o papá cuando vallan caminando por la calle; que deben utilizar las banquetas; a identificar los señalamientos para el paso de peatones; a ubicarse en las líneas para el paso de las personas volteando a ambos lados antes de cruzar la calle; cuando es un crucero, a ubicarse en una esquina para tener visibilidad de los cuatro puntos; les enseñamos también que es un semáforo y su funcionamiento; les organizamos circuitos viales con botargas, materiales didácticos; y en ocasiones los subimos a la patrulla para que jueguen.

A niñas y niños de primer, segundo y tercer grado de nivel primaria, además de platicarles de los temas anteriores, se les habla de la importancia de que usen su uniforme y portar una

credencial escolar. Cuando un estudiante usa uniforme, al caminar por la calle, las demás personas podemos saber que se dirige a una escuela o regresa a su casa, sabemos si pertenece al turno matutino o vespertino; en caso de cualquier situación extraordinaria que ocurra en la vialidad las personas alrededor lo pueden auxiliar.

Les decimos que deben estar alertas y atentos a su alrededor cuando caminen por la calle, deben aprender a escuchar. Muchos niños y niñas de esos grados escolares caminan solos hacia la escuela o su casa, les enseñamos la manera más segura de caminar, a no gritarse entre ellos sus nombres o apodos, a no irse con ninguna persona extraña, como cruzar de una banqueta a otra, a utilizar los puentes peatonales y también les organizamos circuitos viales, llevando materiales didácticos.

A niñas y niños de cuarto, quinto y sexto grado, quienes están próximos a egresar de la primaria y posiblemente se trasladen a otra comunidad para ir a la secundaria, les enseñamos a identificar los señalamientos viales; a diferenciar entre los sonidos y códigos de luces encendidas de los vehículos de emergencia (patrulla, camión de bomberos, ambulancia) y que situaciones atiende cada uno. Se les dice que no deben compartir información personal con ninguna persona en la calle, así sean compañeros, amigos, vecinos; ya que a los alrededores hay personas escuchando.

A los adolescentes de nivel Secundaria les platicamos sobre las funciones de la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial; les proporcionamos los números telefónicos de emergencia (Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos) y tratamos de generar en ellos conciencia sobre la importancia de respetar las normas viales.

A las y los jóvenes de nivel Bachillerato se les habla de la importancia de hacer conciencia sobre lo que implica utilizar una motocicleta o un automóvil. Varios a esa edad ya conducen algún vehículo, por lo que se trata de concientizarlos que no tienen aún la edad para conducir, les platicamos sobre los accidentes viales provocados por descuidos o exceso de confianza.

En nuestro municipio, se ha desatado mucho el uso de la moto entre jóvenes, aunado a que en ocasiones conducen en estado de ebriedad, lo que ha provocado accidentes mortales. Tratamos de generar conciencia en ellos para que no utilicen la moto, o bien, tengan las medidas de seguridad necesarias; durante la plática las Oficiales de Transito que nos acompañan les hablan sobre el Reglamento de Tránsito, haciendo hincapié en las situaciones en las que pueden

convertirse en menores infractores. Además, les enseñamos que es una licencia de conducir, la edad en que pueden obtenerla, su vigencia; a identificar los señalamientos viales informativos, preventivos, restrictivos.

Para las pláticas dirigidas a personas adultas los temas se centran en la identificación de los señalamientos viales, reglas de circulación, infracciones de tránsito, Reglamento de Tránsito, multas; números telefónicos de emergencia.

5. Describa el motivo por el que surgió:

El municipio de Nicolás Romero forma parte de la zona metropolitana del Valle de México, de acuerdo con el INEGI en el año 2020 contaba con una población de 430 601 habitantes. Sus principales actividades económicas son el comercio y el transporte público y de carga. Es considerado un municipio dormitorio ya que mucha de su población tiene que trasladarse a otros municipios o a la Ciudad de México para trabajar o estudiar, aunado a ello, se cuenta con solo dos vías principales para entrar o salir del municipio.

Estas condiciones hacen de Nicolás Romero un municipio en el cual movilizarse es complejo, considerando la cantidad de habitantes, el porcentaje de ellos que se trasladan fuera y las pocas vialidades para hacerlo.

Por otra parte, el fenómeno de la movilidad en la urbe afecta la calidad de vida de las personas, su estado de ánimo y su conducta; la vía pública es un espacio de convivencia social en el cual es necesario poner en práctica los valores cívicos y seguir las normas.

El estrés urbano, provocado entre otros factores, por la gran cantidad de personas que a diario caminan y la cantidad de vehículos que circulan en el territorio municipal; es causa de accidentes, peleas entre personas, diversos problemas públicos; lo cual, se puede disminuir o tratar de erradicar para el beneficio colectivo.

Por lo anterior, la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial detectó la necesidad de generar conciencia en la población sobre la importancia de la cultura vial para la convivencia pacífica, de respeto y funcional, promoviendo dicha cultura mediante pláticas informativas dirigidas a

escuelas y población en general; a fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas, así como las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio del municipio.

6. Enuncie los beneficios generados a partir de su implementación:

Con la implementación de las pláticas de Educación Vial se ha logrado concientizar a la población, quien pone en práctica actitudes como la empatía, la paciencia y valores cívicos como el respeto, la solidaridad; así también la organización, cooperación y participación para atender el tema de la movilidad.

En las escuelas, derivado de las pláticas **se ha contribuido para que padres y madres de familia, maestras y maestros conformen el Comité de Participación Escolar** que pide la Secretaría de Educación Pública, el cual toma decisiones en beneficio de la comunidad escolar.

Una vez conformado el Comité, los padres y madres de familia se involucran más en las acciones que favorecen al entorno escolar de sus hijos e hijas, nos hemos organizado con ellos para **balizar y colocar reductores de velocidad en la vialidad de su entrada principal, teniendo un mayor orden y disminuyendo el tiempo en los horarios de entradas y salidas.**

La participación de padres y madres ha ido en aumento, entre ellos se organizan, rolándose para cuidar la seguridad de los estudiantes en los horarios de entradas y salidas de los planteles, lo cual es benéfico no solo para estudiantes y docentes, también impacta en la fluidez de transeúntes y conductores que se movilizan alrededor de los centros escolares.

En las mismas escuelas, así como en organizaciones civiles y empresas las pláticas nos han llevado a realizar actividades de integración y convivencia en torno al tema de la Educación Vial, como son **circuitos viales, con la intención de que todas y todos aprendamos jugando; lo que beneficia para fortalecer los vínculos de identidad, integración y pertenencia a una comunidad; promoviendo los valores éticos**, un tema que, en palabras de los docentes, ya no se considera en la programación curricular, siendo que el tema de la ética y cívica es base para la convivencia social, y la convivencia en la vía pública no es la excepción.

En cuanto a la información que se comparte con los estudiantes de nivel Bachillerato y personas adultas, **se benefician conociendo** datos útiles, por ejemplo, el **contenido del Reglamento de Tránsito**, las posibles **infracciones** a las que pueden ser acreedores, los montos económicos de las **multas**.

La conciencia que toman los jóvenes es muy importante, al tener las medidas de seguridad necesarias para utilizar sus motos, se protegen a ellos y a las demás personas, **se previenen accidentes o situaciones fatales**.

Con las pláticas y dinámicas los menores se acercan a las Oficiales de Tránsito para pedirles fotos y subirse con ellas a la patrulla, los jóvenes de secundaria y bachillerato las escuchan sobre los contenidos del Reglamento de Tránsito ya que les ponen ejemplos reales de situaciones que les pueden ocurrir en la calle; con **ello se revaloriza la labor de las y los Oficiales de Tránsito**, modificando la idea de que son corruptos, que solo buscan afectar al conductor, ya que los ven cercanos y que pueden confiar en ellos.

7. Explica de qué manera la práctica cumple con los atributos de calidad de la información, publicados en los Lineamientos de Implementación y Evaluación de Transparencia Proactiva y que se refieren a:

	Atributo de Calidad	Explicación
1	Accesible	<p>Cualquier persona puede escuchar la plática, poseer un tríptico y utilizar la información para aplicarla en su vida cotidiana. Eventualmente, las pláticas y dinámicas son grabadas en video, el cual es de libre reproducción con la finalidad de que la información se distribuya entre la mayor cantidad posible de personas.</p> <p>Toda escuela u organización que solicite las pláticas se agenda para compartirles la información.</p>

		<p>Además, los temas y dinámicas se adecuan según las edades del público y su grado escolar (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, personas adultas); con lo cual, se está considerando sus capacidades cognitivas y físicas.</p>
2	Confiable	<p>La información tiene su origen en la normatividad en materia de Movilidad y Seguridad Vial, entre otros instrumentos, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Tránsito del Estado de México, se difunde a través de videos de libre reproducción, trípticos elaborados por servidores públicos adscritos a la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial y redes sociales oficiales del gobierno municipal, por lo cual, es confiable.</p>
3	Comprensible	<p>Las pláticas se realizan utilizando un lenguaje sencillo, que cualquier persona pueda comprender.</p> <p>Así como los temas, el lenguaje y la información vertida se adecua a las edades del público; procurando que el mensaje sea claro, dependiendo si nos dirigimos a niños de preescolar, primaria, secundaria, jóvenes de bachillerato o personas adultas.</p> <p>Por ejemplo, a menores de preescolar les hablamos del significado de los colores del semáforo, a los de primaria sobre los señalamientos viales, a los jóvenes de secundaria, de bachillerato y personas adultas</p>

		sobre las normas viales descritas en el Reglamento de Tránsito.
4	Oportuna	<p>La movilidad es un derecho humano, garantizarlo se ha complicado por las condiciones urbanas y la cantidad de población, en ese sentido, la información que se comparte mediante las pláticas y dinámicas de Educación Vial preserva su valor y es útil en la vida diaria de las personas, las cuales, se han organizado para implementar acciones concretas en beneficio colectivo como conformar comités escolares con participación de maestros y padres , balizar las vialidades, hacer roles para mantener el orden en los horarios de entrada y salida de las escuelas.</p> <p>La información que se vierte a los jóvenes de Bachillerato y personas adultas en las diferentes organizaciones sobre el contenido del Reglamento de Tránsito les permite tomar decisiones sobre su conducta cuando son peatones o conductores de vehículo; lo cual, impacta en el entorno colectivo.</p>
5	Veraz	<p>La información puede ser verificada en la normatividad federal y estatal en la materia: Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Respecto a la información sobre concientización a menores y adolescentes en la cual se promueven valores y principios como el respeto, la tolerancia, la</p>

		empatía siempre hay personas adultas presentes, maestros, directivos o padres, quienes atestiguan que la información es veraz.
6	Congruente	La información que se comparte en las pláticas mantiene relación y coherencia con la información referente a los planes, programas y operativos en materia de movilidad y tránsito dentro del territorio municipal. En ese sentido, la información que se vierte en las pláticas así como las dinámicas como "circuito vial" son útiles y aplicables fuera de las escuelas, empresas, asociaciones civiles; ya que nos enseñan principios, conductas y acciones que debemos aplicar cuando transitamos en la vía pública de conformidad con la normatividad aplicable, programas y operativos municipales.
7	Completa	<p>Las y los servidores públicos que participan dando las pláticas y haciendo las dinámicas se especializan en diferentes conocimientos sobre temas de Seguridad y Movilidad Vial.</p> <p>A impartir las pláticas y dinámicas acude personal de la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial quienes desarrollan la charla de concientización de la importancia de la cultura vial y el rescate de valores cívicos, utilizando materiales, objetos e instrumentos lúdicos que facilitan el aprendizaje; así como trípticos que contienen información para concientizar, los cuales que se comparten con la audiencia.</p> <p>Además, acuden compañeras Oficiales de Tránsito quienes conocen y dominan los contenidos del</p>

		<p>Reglamento de Tránsito Estatal, compartiendo información técnica con los asistentes, a fin de que se vallan con el conocimiento sobre cómo actuar en situaciones particulares que ocurren en la vialidad, que conozcan sobre infracciones, multas.</p> <p>La combinación entre compartir información que concientiza e información que otorga conocimiento permite que los datos que se vierten sean completos y se puedan resolver inquietudes o dudas de las y los participantes, de acuerdo con su grado de necesidad de información.</p>
8	Actualizada	<p>La Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial tiene entre sus atribuciones promover la cultura de la educación vial, así como implementar planes y programas que abonen para garantizar el derecho al libre tránsito y la movilidad de las personas en el territorio municipal en concordancia con los ordenamientos estatales y federales en la materia.</p> <p>En ese sentido, la información que se hace pública en las pláticas de Educación Vial y en redes sociales del gobierno municipal es la actual de conformidad con los planes y programas municipales, el Reglamento de Tránsito Estatal vigente y las leyes local y general en la materia.</p>
9	Verificable	<p>La información que se comparte se puede verificar en la normatividad en materia de Movilidad y Seguridad Vial, entre otros documentos normativos, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley</p>

		<p>de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p>
10	Datos Abiertos	<p>La información está accesible para toda la población. En redes sociales se publican fotografías y videos de las pláticas, con lo cual, cualquier persona puede solicitar que se asista a su escuela, empresa u organización.</p> <p>Para promover las pláticas se publican postales de difusión con los metadatos sobre los medios de contacto para solicitarlas. En cuanto al contenido de las pláticas, el tema central es la educación vial, con el cual, se comparten metadatos técnicos contenidos en la normatividad aplicable, a fin de que la información, combinando datos duros y concientización, sea integral.</p> <p>La información es gratuita, cualquier persona puede acceder sin costo a las publicaciones en redes sociales y están permanentemente disponibles para su consulta y difusión.</p> <p>Los datos son oportunos ya que se actualiza la información dependiendo el grupo de personas al que va dirigido (nivel escolar, tipo de organización) así como a las actualizaciones de planes y programas viales.</p> <p>Las pláticas de educación vial se realizan desde 2021 y de manera permanente se publica en redes sociales</p>

	<p>sobre estás, las fotografías y videos en escuelas, empresas son evidencia de su permanencia.</p> <p>La Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial es el área desde la cual se origina la información, los contenidos de sensibilización y concientización; en tanto que la información técnica se origina de las leyes y reglamentos en la materia.</p> <p>Las publicaciones en redes sociales tanto de la difusión de las pláticas, los eventos realizados y las postales para solicitar las pláticas se pueden usar en cualquier computadora, siempre que se cuente con internet.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. Indique de qué manera cumple con los objetivos su práctica:			
Disminuir asimetrías de la información Sí / No ¿por qué?	Mejorar el acceso a trámites o servicios Sí / No ¿por qué?	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general Sí / No ¿por qué?	Detonar la rendición de cuentas efectiva Sí / No ¿por qué?
Sí El Reglamento de Tránsito del Estado de México contiene el conjunto de normas que deben	Sí La información que se comparte con la población durante las pláticas se traduce en el	Sí Las y los menores de edad aprenden sobre valores y principios que desde pequeños pueden practicar.	Sí Se informa a la población sobre las pláticas de Educación Vial que realiza la Coordinación de

<p>seguir peatones y vehículos para transitar en vías estatales; en muchas ocasiones, la población desconocemos estas reglas. Mediante las pláticas de Educación Vial se transmite a las personas estas normas contenidas en el Reglamento para que las conozcan, las interioricen y las apliquen; de esta forma, todas y todos cuentan con la misma información, de una forma lúdica, práctica y entendible.</p>	<p>acceso a otros servicios que ofrece el gobierno municipal ya que se comparte con los asistentes los números de emergencia de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos; para que accedan a diversos servicios, entre ellos, atención prehospitalaria en caso de algún incidente, servicio de bomberos, derribo de árbol etc.</p>	<p>En las escuelas, maestros y padres de familia han decidido organizarse para conformar el Comité Escolar de Educación Vial, rolarse para mantener el orden en horarios de entrada y salida de las escuelas.</p> <p>Los padres de familia y jóvenes tienen elementos para decidir conscientemente si les regalan o usan una motocicleta; los riesgos que implica.</p> <p>La población en general con la que se comparte la información, se lleva conocimientos técnicos y prácticos, los cuales, decide si va a aplicar en la calle para una mejor convivencia entre todos los transeúntes, peatones y vehículos, generando un beneficio colectivo.</p>	<p>Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Los participantes retroalimentan y opinan sobre los temas que necesitan conocer o aprender, con ello, se involucran activamente en las pláticas y dinámicas, estando informados sobre las acciones y temas que se desarrollan en las pláticas.</p> <p>Así mismo, se les informa sobre otros servicios que ofrece el gobierno municipal, se comparten con ellos los números de emergencia.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento)

9. ¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad o a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, ¿entre otros?	Sí		No	X
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:

Observaciones:
Si bien, las pláticas de Educación Vial no están dirigidas a un sector específico de la sociedad, la mayor cantidad de pláticas y dinámicas se realizan en las escuelas a estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; con el propósito de fortalecer una cultura vial desde la niñez y adolescencia, promoviendo el respeto a las normas de tránsito y la seguridad de peatones y conductores.

<p>10. ¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?</p> <p>En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:</p> <p>Cuando concluyen las pláticas se acercan con nosotros los maestros, padres de familia, representantes de las asociaciones civiles, comerciantes para comentarnos que les pareció la plática y los temas que se abordaron; en ese momento ellos nos comentan de situaciones que les toca ver y mediar.</p> <p>Por ejemplo, derivado del caos vial que se suscita en horarios de entrada y salida, los padres de familia que llevan a sus hijos a la escuela discuten por un espacio de estacionamiento o por pasar primero con su vehículo, es cuando deben intervenir los maestros u otros padres; por ello, nos proponen que hagamos énfasis en temas como la cultura cívica, valores; en ese sentido, las pláticas se van adecuando a las necesidades de la población.</p> <p>Otro ejemplo: En las preparatorias del municipio, como se mencionó antes, se hizo común que los jóvenes lleven sus motonetas y motocicletas, lo que ha ocasionado incidentes y accidentes; docentes y padres de familia piden que en las pláticas se concientice a los jóvenes sobre los riesgos e implicaciones de conducir una motocicleta o vehículo; y durante las pláticas se da la participación de maestros y padres con ejemplos reales que les han ocurrido a los estudiantes. Ante estos casos reales, los jóvenes se vuelven más conscientes.</p> <p>Las pláticas llevan un orden y temática de educación vial, sin embrago, es la participación de los estudiantes, maestros, padres, vecinos la que va reforzando o modificando los temas que se abordan. Para preescolar y primaria nos enfocamos más a circuitos viales con materiales didácticos, para adolescentes se procura más el tema de la concientización y valores, para personas adultas nos enfocamos en transmitir las normas del Reglamento de Tránsito y valores; todo ello, considerando las necesidades, peticiones y realidades de cada escuela, empresa u organización.</p>	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> No	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	--

En ocasiones, se han llevado a cabo reuniones formales con directores escolares en las cuales nos expresan que en la curricula que maneja la SEP, se han dejado de lado temas de educación cívica y valores; solicitándonos que los abordemos.

Los directores de las escuelas y organizaciones solicitan mediante oficio que se acuda a sus planteles e instalaciones para llevar a cabo las pláticas, lo cual es parte importante para que la práctica se siga implementando desde 2021.

En el desarrollo de las pláticas, circuitos viales, comités escolares viales, balizamiento de vialidades participan estudiantes, directores, maestros, padres y vecinos; con dicha participación plantean acciones y temas en beneficio de su entorno escolar u organizacional.

Adjuntar y nombrar la evidencia o hipervínculo de la participación (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.)

**Evidencia fotográfica de la participación de la sociedad en la implementación de la práctica:
oficios de petición para realizar las pláticas:**

<https://docs.google.com/document/d/1dENWwObdmyGicj8CcnE8b4t8zDgEmICr/edit?usp=sharing&ouid=116491124953102941126&rtpof=true&sd=true>

Oficios de petición para realizar las pláticas:

<https://docs.google.com/document/d/1R0vaYaJ2ZnnfAGEf6LfTbgcPmwCcRwVs/edit?usp=sharing&ouid=116491124953102941126&rtpof=true&sd=true>

Observaciones:

11. ¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
<p>La movilidad es un derecho humano que permite a las personas satisfacer sus necesidades, cumplir obligaciones y ejercer otros derechos humanos. En la zona metropolitana del Valle de México, de la cual forma parte el municipio de Nicolás Romero, el crecimiento poblacional y la cantidad de vehículos que circulan diariamente ha provocado que la movilidad sea un problema colectivo; en ese sentido, la población del municipio demanda que se implementen acciones para mejorar la movilidad.</p> <p>Se implementan acciones preventivas y reactivas, entre las primeras se encuentran las pláticas de Educación Vial, las cuales buscan que desde la niñez se interiorice una cultura vial y el respeto a las normas de tránsito.</p> <p>A partir de las pláticas de Educación Vial los participantes se han organizado para resolver necesidades como el balizamiento de vialidades, conformación de Comités Escolares, ordenamiento y control de la movilidad en horarios de entrada y salida de las escuelas; lo cual beneficia no solo a la comunidad escolar sino a la población en general.</p>				
Observaciones: 				

12. Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:

Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
	X	X

Enlista las fuentes utilizadas y como fueron aprovechadas:

1. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
2. Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios
3. Reglamento de Tránsito del Estado de México
4. Artículos editoriales, académicos sobre educación cívica y ética.

1 y 2: Las Leyes establecen las bases para la política de movilidad y seguridad vial y determinan mecanismos y acciones que promueven y fomentan la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial que permiten el ejercicio pleno de este derecho.

Bajo ese contexto, las leyes en la materia son la fuente que nos sustenta jurídicamente respecto a los temas, recomendaciones, instrucciones y normas que en las pláticas promovemos, difundimos y tratamos de inculcar en la población.

3: El Reglamento de Tránsito del Estado de México establece las normas a las que debe sujetarse el tránsito de peatones y el de vehículos en vías de jurisdicción estatal.

En ese sentido, el Reglamento es la fuente en la cual sustentamos los datos e información relativa a las conductas, formas de actuar y los principios que se les transmiten en las pláticas.

4: Los artículos (electrónicos) editoriales y académicos son la fuente que utilizamos para adquirir y transmitir información actualizada sobre valores morales, aplicados a las

situaciones cotidianas de movilidad y seguridad vial, a fin de que prevalezca un ambiente de armonía y respeto.

Observaciones:

13. ¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?

Sí

X

No

En caso afirmativo, mencione como se ha difundido su información generada y que medios de comunicación se utilizaron (trípticos, volantes, radio, televisión, perifoneo, redes sociales, etc):

Si se tomaron en cuenta las características de la población.

Actualmente las redes sociales es el medio de comunicación que más alcance tiene con niños, adolescentes y jóvenes, a través de estas se promueven las pláticas de Educación Vial; las escuelas y organizaciones en sus redes sociales distribuyen contenido sobre las pláticas que dimos en sus planteles e instalaciones; esto llega a los adolescentes, jóvenes, maestros y padres de familia de otras escuelas u organizaciones, las cuales solicitan que les acerquemos las pláticas.

Otro medio de comunicación son los trípticos, los cuales se comparten con las y los asistentes al concluir cada platica o actividad en secundarias, preparatorias y organizaciones, en ellos se les comunican temas que tratan de sensibilizarlos y generarles conciencia sobre lo que implica que un joven conduzca un vehículo o motocicleta.

Observaciones:

14. Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?

Sí

No

X

En caso afirmativo indique por qué:

Observaciones:

Si bien, el Reglamento de Tránsito del Estado de México contiene información técnica como la clasificación de vehículos, la matriculación y placas, tipos de licencias y permisos, etc.; uno de los objetivos de las pláticas es compartir este lenguaje técnico de una forma sencilla, entendible y práctica a los participantes, tomando en cuenta sus edades y necesidades de información.

15. ¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí	X	No	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	----	--

En caso afirmativo, explique el funcionamiento y uso de los mecanismos de participación (encuesta de satisfacción) utilizados:

Antes de iniciar o cuando concluye una plática o dinámica se acercan con nosotros los maestros, padres, directores, representantes de las empresas u organizaciones, nos comentan que les pareció la actividad y dependiendo las problemáticas que cada uno tiene en su institución, por ejemplo; que los padres discuten entre sí en horarios de entrada y salida de la escuela por un lugar de estacionamiento; que los jóvenes tienen incidentes afuera de la preparatoria por el uso de sus motocicletas; el caos que se ocasiona entre el transporte público, el transporte escolar, el transporte particular en horarios de entrada y salida; entonces nos piden o proponen que enfaticemos en tal o cual tema, a fin de que puedan generar conciencia entre su comunidad escolar, vecinal, empresarial para resolver tales situaciones.

Desde este 2025, implementamos una breve encuesta de satisfacción que se comparte con maestros y padres de familia. Al finalizar la plática o actividad aleatoriamente les pedimos que nos ayuden a responderla a fin de conocer los aspectos que debemos mejorar para ofrecerles un mejor servicio.

Con la participación ciudadana se han podido llevar a cabo acciones como la Conformación de los Comités Escolares, el balizamiento de vialidades, se han realizado campañas de sensibilización sobre la importancia de la cultura vial.

Siempre tomamos en cuenta las opiniones y solicitudes de los participantes para adecuar los temas de las pláticas, considerando las necesidades prácticas de su día a día.

Derivado de las pláticas de Educación Vial hemos recibido reconocimientos y agradecimientos por parte de las escuelas y organizaciones.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Entrevista a maestro:

https://drive.google.com/file/d/1rA0KiX_dplalPNzqvvtLhSN4m3VSAuxZ/view?usp=sharing

Encuestas de satisfacción:

https://drive.google.com/file/d/1h4JzDkHx2Clf6oH9jZbJdj_9gUZ79dGz/view?usp=sharing

Observaciones:

16. ¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa el cumplimiento y uso que se le da al número de consultas (contador de visitas) realizadas de la práctica:				
Los servidores públicos de la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial que imparten las pláticas de Educación Vial emiten periódicamente al titular de la Coordinación informes de actividades, dentro de los cuales se lleva el control de usuarios atendidos en las pláticas y dinámicas; información que se usa para conocer el alcance que estamos teniendo; que nivel escolar solicita más pláticas y actividades; si son escuelas públicas o particulares, están en zonas urbanas o rurales; cuáles son las empresas u organizaciones que participan en estas actividades. Conocer estas métricas nos da elementos para tomar decisiones sobre los temas que hay que abordar, reforzar o introducir a las pláticas de Educación Vial; considerando siempre las necesidades y peticiones de la población atendida.				

Por ejemplo, si derivado de los informes, conocemos que se atiende un número mayor de adolescentes y jóvenes que de adultos, nos damos a la tarea de robustecer los contenidos dirigidos a este sector.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Informes de actividades:

https://drive.google.com/drive/folders/1cvk6NSb_0tCMLzJrPWRyDk3LjHyyBiju?usp=sharing

Observaciones:

17. Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

1. Fotografías de diversas pláticas, circuitos viales, Comités escolares viales en diferentes preescolares, primarias, secundarias, preparatorias, empresas, Copacis, organizaciones civiles:

<https://docs.google.com/document/d/1dENWwObdmyGicj8CcnE8b4t8zDgEmICr/edit?usp=sharing&ouid=116491124953102941126&rtpof=true&sd=true>

2. Tríptico que se comparte con los estudiantes de Bachillerato:

https://docs.google.com/document/d/1H6iCb6hYicOLgI_CO8mbywn_serw5N8P/edit?usp=sharing&ouid=116491124953102941126&rtpof=true&sd=true

3. Oficios de petición de las pláticas por parte de escuelas y organizaciones:

<https://docs.google.com/document/d/1R0vaYaJ2ZnnfAGEf6LfTbgcPmwCcRwVs/edit?usp=sharing&ouid=116491124953102941126&rtpof=true&sd=true>

4. Reconocimientos y agradecimientos otorgados por las escuelas y organizaciones a los servidores públicos que imparten las pláticas:

https://drive.google.com/file/d/1Oh3abuG1fd6qbPDzLmh2WwLeyc_8xSbe/view?usp=sharing

5. Hipervínculos de algunas publicaciones en redes sociales del gobierno municipal:

<https://www.facebook.com/share/p/14tF4aiwUU/>

<https://www.facebook.com/share/p/1Bi7Sgd1Lj/>

<https://www.facebook.com/share/p/16L4Q7szCX/>

<https://www.facebook.com/share/v/18xT4BNp6n/>

6. Hipervínculos de algunas publicaciones en redes sociales de escuelas, empresas:

<https://www.facebook.com/share/p/1D2tEqEYeJ/?mibextid=xfxF2i>

<https://www.facebook.com/share/p/12H3QEMfaZm/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=933225805511419&id=100064720237769&mibextid=VhDh1V

<https://www.facebook.com/share/p/16Bw54wpDM/>

<https://www.facebook.com/share/v/15xJrpoanV/>

18. En caso de ser una práctica que se presente por segunda ocasión, describa la innovación con la que cuenta para este ejercicio.

NA

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

NA